



SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 1 DE 19

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

| | | | |
|-------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|---|
| Seleccione con una X la Institución | SALESIANO SAN JUAN BOSCO | DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO | X |
|-------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|---|

ACTA Nº 1

| | | | | |
|------------------------|--|--------------|--|--|
| ESTAMENTO/GRUPO | CONSEJO DIRECTIVO | FECHA | | |
| OBJETIVO | Conformar el consejo directivo vigente para el año 2026, Presentar a los miembros del consejo directivo vigente para el año 2026, Socializar las funciones del consejo directivo, Socializar y aprobar el reglamento interno del consejo directivo, Aprobar el plan de acción para el conocimiento y divulgación de los libros reglamentarios (PEI, Manual de convivencia, SIES), Lectura y aprobación de los ajustes a los libros reglamentarios. | | | |

CONTROL DE ASISTENCIA

INTEGRANTES

| NOMBRE Y APELLIDO | CARGO/PROFESIÓN | FIRMA |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| 1. P. Juan José Zambrano Rivera Sdb. | Director | |
| 2. Astrid Carolina Robayo Omaña | Rectora | <i>Astrid Robayo</i> |
| 3. Juan Jesus Rodriguez | Representante de los docentes | <i>Juan Rodriguez</i> |
| 4. Jose Alejandro Garavito | Representante de los docentes | <i>Jose Alejandro Garavito</i> |
| 5. Corina Yesmin Duran | Representante de Padres de Familia | <i>CORINA DURAN</i> |
| 6. Lucela María Torrado | Representante de Padres de Familia | |
| 7. Sneider Pérez Urbina | Representante de los estudiantes | <i>Sneider Perez</i> |
| 8. Randy Fabian Estupiñán | Representante del sector productivo | <i>Randy Estupiñan</i> |

INVITADOS

| NOMBRE Y APELLIDO | CARGO/PROFESIÓN | FIRMA |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Cristian Felipe Parales | Personero estudiantil | <i>Cristian Felipe</i> |
| Alexandra Villalba Santiago | Coordinadora académica | <i>Alexandra Villalba</i> |
| Andres Segura | Coordinador de pastoral | <i>Andres Segura</i> |
| Jennifer Gamboa | Coordinadora de convivencia | <i>Jennifer Gamboa</i> |
| Sulma Rodríguez | Exalumnos | <i>Sulma Rodríguez</i> |
| Gilberto Estupiñán Sánchez | Exalumnos | |
| Hilena Quintero | Exalumnos | <i>Hilena Quintero</i> |

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 2 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

| | | | | |
|-------------------------------------|--------------------------|--|-----------------------------|---|
| Seleccione con una X la Institución | SALESIANO SAN JUAN BOSCO | | DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO | X |
|-------------------------------------|--------------------------|--|-----------------------------|---|

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

| | | | | | | |
|----|---|----|---------------------|---|---------------------|---|
| Sí | X | NO | Ausentes con excusa | 0 | Ausentes sin excusa | 0 |
|----|---|----|---------------------|---|---------------------|---|

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

| | | | | | |
|--------------------------------|--------------------|----|---|-----------|--|
| Aprobada por unanimidad | Comentarios | | | | |
| Si | | No | X | No aplica | |

COMPROMISOS

| COMPROMISOS PENDIENTES | ESTADO | RESPONSABLE | FECHA LIMITE DE ENTREGA |
|------------------------|--------|-------------|-------------------------|
| Ninguno | | | |

OBSERVACIONES

| TEMAS A TRATAR | DESCRIPCIÓN Y/O RESULTADOS |
|--|---|
| SALUDO Y ORACIÓN | Siendo las 04:23 pm del día 16 de marzo de 2026 en la oficina de rectoría, se inicia la reunión con las palabras de apertura y oración precedida por el P. Juan José Zambrano. |
| PRESENTACIÓN DE LA AGENDA Y OBJETIVOS DE LA REUNIÓN | <p>Luego del saludo y la oración, la rectora procede a proyectar la agenda a desarrollar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo. 2. Oración. 3. Presentación de los miembros del consejo directivo. 4. Socialización de funciones del consejo directivo. 5. Revisión de terna y Selección del ex alumno del consejo Directivo. 6. Lectura y aprobación del plan de acción para el conocimiento y divulgación de los libros reglamentarios. (PEI, manual de convivencia, SIE) 7. Socialización de ajuste a los libros reglamentarios. 8. Aprobación de ajustes a los libros reglamentarios. 9. Revisión y aprobación del cronograma Educativo- Pastoral 2026 10. Actividades Macro de la institución 11. Proposición y Varios 12. Cierre. |
| CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO | <p>La rectora da inicio con la lectura del Artículo 76 del Manual de Convivencia el cual responde a Conformación del Consejo Directivo: El consejo Directivo es el máximo organismo, conformado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La rectora, quien lo convoca y preside con voz y voto. (Astrid Robayo). |

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 3 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

- Un (1) representante de Sociedad Salesiana con voz y voto. (P. Juan José Zambrano).
- Dos (2) representantes de los docentes adscritos a la institución y elegidos en asamblea por mayoría de votos con voz y voto. (Docentes Juan Jesus Rodríguez y Alejandro Garavito).
- Dos (2) representantes de los padres de familia con voz y voto, (La Sra. Lucela Torrado y Corina Duran).
- Un (1) representante de los estudiantes, elegido por el Consejo de Estudiantes (del grado 3° a grado 11°), el cual debe estar cursando 11º grado con voz y voto. (Sneider Perez Urbina).
- Un (1) representante del sector productivo con voz y voto. (Sr . Randy Estupiñan)
- Un (1) representante de los exalumnos con voz y voto. (Pendiente por elegir en este consejo)

A las reuniones de Consejo Directivo pueden ser invitados la secretaria, la coordinadora académica, la orientadora escolar, el personero, docentes o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa Pastoral con voz, pero sin voto. En cualquier caso, su asistencia y motivo deben ser registrados en el acta del día.

**FUNCIONES DEL CONSEJO
DIRECTIVO**

Según el decreto 1860 de 1194, artículo 21, se establecen las funciones del consejo directivo como máxima instancia del gobierno escolar de una institución educativa.

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
3. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 4 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

- educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
 7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación.
 8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
 9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
 10. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
 11. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
 12. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
 13. Darse su propio reglamento.

**PLAN DE ACCIÓN PARA EL
CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN
DE LOS LIBROS REGLAMENTARIOS
(PEI, MANUAL DE CONVIVENCIA,
SIES):**

| PROYECTO/ ACTIVIDAD | FECHA | RESPONSABLES | FUENTE DE VERIFICACIÓN (Evidencia) |
|--|--------------|-----------------------------------|---|
| Revisión libros reglamentarios . | Enero / 2026 | Coordinadores Docentes | Acta |
| Inducción y retroalimentación del los libros reglamentarios | Enero / 2026 | Coordinador académico | Acta |
| Presentación de propuesta de ajustes al Manual de Convivencia y Sies ante el consejo directivo | Enero/ 2026 | Coordinadores | Acta |
| Socializar los libros reglamentarios padres de familia | | Coordinadores Docentes | Acta reunión de curso |
| Presentación PEI-PEPS, MANUAL DE CONVIVENCIA Y SIES, ante la secretaria de educación | 10/04/2025 | Rectora | PEI-PEPS, MANUAL DE CONVIVENCIA Y SIES. |
| Plan de comunicación y/ difusión ajustes a los libros reglamentarios. | 15/04/2025 | Rectora Coordinadora académica | Plan de difusión ejecutado |
| Aplicar encuesta de conocimiento del PEI-PEPS, MANUAL DE CONVIVENCIA Y SIES. | 02/05/2026 | Rectora Coordinadora académica | Resultados de la encuesta |

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 5 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

**SOCIALIZACIÓN AJUSTES DE LOS
LIBROS REGLAMENTARIOS**

**AJUSTES AL PROYECTO EDUCATIVO
PASTORAL SALESIANO 2026**

PEPS – PEI

1. **Nombre de la nueva rectora:** ASTRID CAROLINA ROBAYO OMAÑA
2. **Nuevo horario escolar:** PREESCOLAR: 8:00 am – 12:30 pm
PRIMARIA: 7:00 am – 12:45 pm
BACHILLERATO: 6:00 am – 12:45 pm

COMPONENTE CONCEPTUAL

3. Actualización del diagnóstico del contexto. (pág. 6)
4. Actualización de la Visión del SGC. (pág. 12)
5. Asociacionismo martes de 3:00 a 5:00 pm. (pág. 15)
6. Primera infancia y educación inicial (pág. 18) El inicio de la trayectoria educativa: Ampliación y armonización curricular.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

7. La elección del Contralor estudiantil. (NO SE TIENE EL DEBIDO PROCESO)
8. La elección del padre de familia ante la comisión electoral. (NO SE TIENE EL DEBIDO PROCESO) (pag 33)
9. La elección del representante de los exalumnos ante el consejo directivo. (NO SE TIENE EL DEBIDO PROCESO)
10. Especificar / aclarar que según la resolución del MEN es un (1) solo padre de familia que asiste a todas las comisiones del Evaluación y promoción. (pág. 31)
11. Especificar si el padre de familia que es elegido para representante puede repetir si ya ha sido el menor apoderado. (pag 31)
12. Actualizar la cantidad de computadores disponibles en el apartado de RECURSOS ECONÓMICOS (pág. 39)
13. Actualizar la organización de los recursos físicos (pág. 38)
14. Actualizar la vigencia del convenio con Ecopetrol en el apartado de recursos económicos (pág. 44)
15. Costos educativos 2026. (pág. 44)

COMPONENTE CURRICULAR

16. Plan de estudios preescolar con intensidad horaria. (ajustado al horario de este año – pag. 64)
17. Programas y estrategias de articulación con la primera infancia, niveles educativos, y con la educación media técnica. Articulación con la primera infancia: "Salesianitos de Don Bosco" (pag. 84)

COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

18. Escuela de Padres, Madres y Cuidadores. Actualización del proyecto.

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 6 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

(pág. 90)

19. Plan Institucional de gestión del riesgo y emergencias. – Actualización 2026 (pág. 91)

**AJUSTES AL SISTEMA
INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN
SALESIANA**

Complemento para anexar a las reclamaciones en el SIE'

OPCIÓN 1

Tercera Instancia

A) En caso de persistir el desacuerdo con la decisión emitida por la Comisión de Evaluación y Promoción, el padre de familia o acudiente podrá presentar por escrito una solicitud de revisión ante la Rectoría de la institución dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión de la segunda instancia.

B) La Rectoría revisará la documentación correspondiente al caso, incluyendo evidencias pedagógicas, registros de evaluación, actas de reuniones, estrategias de acompañamiento y demás soportes institucionales. Posteriormente podrá solicitar, si lo considera necesario, concepto del Consejo Académico.

C) La Rectoría emitirá una respuesta formal y escrita en un término máximo de cinco (5) días hábiles, ratificando o modificando la decisión tomada en la segunda instancia.

Instancia Final

A) Si el padre de familia o acudiente considera que aún no se ha resuelto satisfactoriamente la reclamación, podrá presentar recurso ante el Consejo Directivo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión de la Rectoría.

B) El Consejo Directivo revisará el caso teniendo en cuenta la normatividad institucional y la legislación educativa vigente, y emitirá una decisión final mediante acta y comunicado oficial en un término máximo de diez (10) días hábiles.

C) La decisión tomada por el Consejo Directivo se considerará definitiva dentro de la institución, sin perjuicio de los derechos que le asisten al acudiente o estudiante ante las instancias externas de control educativo.

**AJUSTES AL MANUAL DE
CONVIVENCIA 2026**

Capítulo 2: pautas de regulación y normas institucionales

Ajustar

Jornada en la tarde

- Jornada de mejoramiento: miércoles: 3:00pm - 5:00pm (cada 15 días)
- Proyecto investigativo: jornada de la mañana los días establecidos por la institución.
- Asociacionismo: martes 3:00pm - 5:00pm



SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 7 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

- Atención a padres: miércoles 3:00pm - 5:30pm (cada 15 días)

Jornadas de la técnica

- Anexar el horario de la técnica para el año 2026.
- Electricidad: martes y jueves de 2:30 a 6:00 p.m - lunes y miércoles de 2:30 a 6:00 p.m.
- Comercio exterior: lunes y miércoles de 2:30 a 6:00 p.m.

Asistencia y puntualidad (ajustar)

- 4. evitar llegar tarde al salón de clase a primera hora, después de los buenos días y especialmente después del descanso. Se considerará retardo toda llegada que se produzca después de cinco minutos del timbre de ingreso.
- 7. los estudiantes de primero a once, traerán su refrigerio: alimentos traídos de casa a la hora de ingreso, juntamente con todos sus útiles escolares o comprados en cafetería. En caso de que el niño o la niña de preescolar no traiga su lonchera al ingresar o esta haya sido comprada en la cafetería, el acudiente podrá dejarla en la portería para que sea entregada en la entrada del salón.
- 9. el estudiante que asista con el uniforme incompleto por causa justificada deberá presentar excusa firmada por el acudiente. El porte adecuado del uniforme se tendrá en cuenta en la calificación de presentación personal.
- 10. pasados quince (15) minutos del timbre de ingreso, el estudiante solo podrá ingresar a la institución acompañado por su padre de familia o acudiente, diligenciando el formato de autorización de llegada tarde ante coordinación. Dicho formato deberá ser presentado al docente de la primera hora y se registrará en la plataforma institucional como llegada tarde (retraso).

El porte del uniforme

Ajustar

1. 4. la institución sugiere no usar aretes grandes, tatuajes, piercing ni otros elementos que se consideren inadecuados o que alteren la presentación personal, la concentración o el comportamiento de los estudiantes.

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 8 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

2. Cuadro uniforme para niños: pantalón clásico jean (color oscuro y sin rotos), liso, bota recta y a la cintura.
3. Quitar ya que no está aprobado por el momento: saco institucional: debe ser blanco con escudo de la institución en el pectoral izquierdo.

Título vii:

Las estrategias pedagógicas que permiten y garantizan la socialización, adopción y divulgación.

Título vii: las estrategias pedagógicas que permiten y garantizan la Socialización, adopción y divulgación del manual de convivencia a la Comunidad educativa.

Ítem: publicación del manual de convivencia en la página web.

https://salesianoscuta.org/?page_id=4910 verificar que si se encuentra publicado.

Título viii: acciones para garantizar la aplicación de los principios de Participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad.

Un (1) representante de los estudiantes, elegido por el consejo de estudiantes (del grado

3ºa grado 11º), un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, **entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución**

Título funciones del personero

Ítem 7: acta de entrega del informe y presentación ante la comisión electoral- realizar retroalimentación al personero.

Funciones del consejo directivo

Ítem 2. Organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones de gestión y Administración propias de la entidad en procura de alcanzar niveles de calidad educativa.

Revocatoria del representante al consejo estudiantil - página 86

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 9 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

Anexo:

Faltas graves al manual de convivencia aun si directamente relacionadas con sus funciones

Como representantes

Representante de los estudiantes ante el consejo directivo

Para ser elegido representante al consejo directivo se debe cumplir con los mismos requisitos exigidos para aspirar al cargo de personero, exceptuando el de pertenecer al último grado 11.

Elección del contralor estudiantil * incluir ley 2195 de 2022 - art 18

El contralor estudiantil promoverá desde el ámbito escolar la cultura de la integridad, la transparencia, y el control social, para que los niños y jóvenes conciban, se apropien y fortalezcan su responsabilidad y compromiso en el cuidado de lo público.

Las actividades del contralor estarán dirigidas a fomentar la participación ciudadana para asegurar la transparencia, la buena gestión pública y el buen uso de los recursos. Para el cumplimiento de estos fines desarrollará las siguientes funciones:

1. Divulgar los derechos y obligaciones de los estudiantes.
2. Divulgar los deberes de las autoridades en materia de participación y control de la gestión pública por parte de los estudiantes.
3. Divulgar los mecanismos de participación y control a disposición de los ciudadanos y la manera de utilizarlos.
4. Presentar para consideración de la institución educativa, propuestas relacionadas con el cuidado de los recursos físicos y naturales en el ámbito de la institución educativa a la que pertenece.
5. Divulgar, promover y fomentar los mecanismos de control y vigilancia social de los recursos públicos existentes en Colombia.

El contralor estudiantil será un estudiante de grado décimo de la institución educativa, elegido por sus compañeros mediante un proceso democrático de votación.

En el contexto de la gestión escolar, la figura del contralor estudiantil aporta nuevas formas y mecanismos de participación de la comunidad educativa, permitiendo el fortalecimiento de la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la responsabilidad social, la formación de una cultura política y cívica en los jóvenes para el control social, en la perspectiva de proyectar la vida escolar hacia la vida ciudadana, en ese sentido las responsabilidades del contralor estudiantil deben inscribirse dentro del marco de la gestión escolar determinada por 4 áreas de gestión:

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 10 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

A. Gestión directiva: el contralor estudiantil velará por que las instancia educativa estén dando a la institución una orientación basada en la definición de una misión y una visión, frente a las cuales se formulen todos los proyectos institucionales.

B. Gestión académica: el contralor estudiantil participará en la gestión de acciones y estrategias pedagógicas con el apoyo y asesoría de un docente acompañante en la veeduría de la gestión educativa para el cumplimiento de la misión formativa, principios, metas institucionales, desarrollo de acciones y sus resultados.

C. Gestión administrativa y financiera: el contralor estudiantil velará porque los recursos y bienes de la institución educativa se utilicen de manera eficiente, transparente y eficaz para optimizar la gestión educativa para el cumplimiento de la misión formativa, principios, metas institucionales, desarrollo de acciones y sus resultados.

D. Gestión de la comunidad: el contralor estudiantil propenderá por el desarrollo social y sostenible de la comunidad educativa, con un sentido de responsabilidad y conciencia ciudadana y promover la rendición de cuentas.

Deberes:

- Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las institución educativa.
- Promover la rendición de cuentas en las institución educativa.
- Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las instituciones educativas.
- Poner en conocimiento del organismo de control competente, las denuncias que tengan mérito, con el fin de que se apliquen los procedimientos de investigación que resulten procedentes.
- Comunicar a la comunidad educativa, los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- Conocer el proyecto educativo institucional (pei), el plan de mejoramiento, el presupuesto y el plan de compras de la institución educativa.
- Velar por el cuidado del medio ambiente.
- Promover en la comunidad educativa, programas para incentivar el uso racional de los recursos.

Funciones de la comisión electoral (pág 89)

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 11 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

En el numeral 2. Verificar el cumplimiento de los requisitos presentados por los aspirantes

Y aprobar las candidaturas

En el numeral 7. Fijar el calendario de las campañas electorales y difundir.

Página 21-29

Capitulo i

Principios y criterios para las interacciones afectivas entre los estudiantes.

En la institución la educación para la formación y fortalecimiento de la afectividad tiene como objetivos los siguientes.

1- propiciar la construcción de un ambiente de equidad, en la perspectiva del respeto a las

Diferencias propias del sexo, género, raza, cultura, credo, nacionalidad y demás

Particularidades propias de cada estudiante, así como la construcción de la identidad

Personal y el libre desarrollo de su personalidad, de todos los integrantes de la comunidad

Educativa.

10- fortalecer el proceso de construcción de la propia identidad, el libre desarrollo de la

Personalidad y la autonomía, como elementos constitutivos del propio y personal proceso

De desarrollo humano de los estudiantes, como seres humanos en construcción como

Personas

Criterios sobre las manifestaciones afectivas

Parágrafo: anexo como es el manejo formativo para conocimiento de docentes y Estudiantes.

Criterio legal sobre las relaciones o manifestaciones afectivas.

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 12 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

Para regular las manifestaciones afectivas entre estudiantes es la ley 1620 de 2013, junto con su decreto reglamentario decreto 1965 de 2013.

Este artículo establece que las instituciones deben:

- Promover la convivencia escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos.
- Prevenir conductas que afecten la convivencia.
- Establecer normas claras dentro del manual de convivencia.

La institución regulará pedagógicamente las manifestaciones amorosas por medio de valores como lo son:

Respeto

Respeto hacia uno mismo, hacia los demás estudiantes, docentes, autoridades y el entorno educativo.

Las manifestaciones afectivas deben mantener el respeto al espacio común y a la diversidad de personas que lo integran.

Responsabilidad

Los estudiantes deben ser conscientes de su conducta en el entorno escolar, evitando comportamientos que puedan ser considerados inapropiados o que distraigan del propósito académico.

Disciplina y convivencia

Las normas institucionales buscan fomentar una convivencia armoniosa.

Expresiones amorosas excesivas pueden interferir en la dinámica educativa

Y en el ambiente de aprendizaje.

Integridad

La sinceridad, el autocontrol y la coherencia entre lo que se dice y se hace,

Son fundamentales para mantener un comportamiento ético.

Prohibición de demostraciones afectivas excesivas en espacios públicos

Abrazos prolongados, besos o caricias íntimas no son apropiados en

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 13 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

Espacios como salones, pasillos, canchas o comedores.

Fomento de relaciones respetuosas

Se permite la amistad y el compañerismo, siempre que las expresiones afectivas no perturben la convivencia ni el desarrollo académico.

Intervención educativa, no punitiva

Ante conductas afectivas inapropiadas, se prioriza el diálogo formativo antes

Que la sanción, promoviendo la reflexión sobre el autocuidado, los límites y

El respeto.

Participación de los padres de familia

En casos reiterados, la institución puede involucrar a los padres para establecer acuerdos conjuntos sobre el comportamiento esperado.

Parágrafo: dentro de nuestra institución se promueven relaciones interpersonales basadas

En el respeto, la responsabilidad y la convivencia armónica. Las manifestaciones afectivas

Deben ser acordes al entorno educativo. No se permitirá ningún tipo de comportamiento que altere la dinámica escolar o atente contra los principios institucionales. Se abordará cualquier situación desde un enfoque educativo y formativo, en diálogo con los estudiantes y sus familias.

Criterios y procedimientos para el manejo de situaciones que afectan las interacciones de los estudiantes con el personal de la institución.

En concordancia con la normatividad vigente y los criterios y principios consignados en el proyecto educativo de la institución, cuando se presenten situaciones que afecten las interacciones entre los estudiantes y los educadores, pero también con el personal directivo, administrativo y de servicios de la institución, que vulneren sus derechos, los criterios y procedimientos que se tendrán en cuenta son los siguientes

Deberes del docente y directivo docente.

13- educar con el ejemplo, por eso se presenta al ambiente escolar con la elegancia y el decoro que implica el rol docente. Esta presentación debe ser



SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 14 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

discreta. En caso de existir uniforme, usarlo con elegancia y respeto, mantener una excelente presentación personal durante la jornada y/o actividades institucionales, evitar el uso de short, bermudas, escotes, entre otras prendas que opaquen su rol como docente salesiano

14- evitar contestar teléfonos celulares dentro del salón de clase o en reuniones, controlar el uso excesivo del celular durante la jornada académica o en el peor de los casos dar uso para informar a los padres de familia o acudiente situaciones ocurridas con los estudiantes, faltando a la ruta de los procesos académicos o comportamentales.

15. Seguir el conducto regular para solicitar permisos, tener presente la cantidad de permisos que puede acceder, independientemente de las citas médicas, incapacidades, calamidades y en esta situación diligenciar el ausentismo verificar (código del formato) organizar previamente las actividades según su carga laboral.

18-participar activamente de forma presencial o virtual en las actividades programadas por la institución, tener disponibilidad sin objeciones o predisposiciones que manifiesten inconformidad en las actividades generando discrepancias en el desarrollo de las actividades.

Otros deberes para incluir

Promover en el aula y en la institución un ambiente de respeto, tolerancia, inclusión y sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Conocer, aplicar y promover el reglamento escolar, el manual de convivencia y demás normativas internas, asegurando su cumplimiento de manera justa.

Informar oportunamente sobre el proceso académico, disciplinario y formativo de los estudiantes.

Manejar de forma ética y reservada la información personal, académica y familiar de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Entregar en la fecha estipulada los compromisos mensuales que se emiten desde coordinación académica.

Mantener un trato cortés con los acudientes, colocando límites que permitan evidenciar su rol docente sin formar vínculos personales con los padres de

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 15 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

familia.

Entregar oportunamente planeaciones, calificaciones, informes de seguimiento, registros de asistencia y demás documentos requeridos por la institución

No ausentarse de sus obligaciones sin causa debidamente justificada o sin previa autorización de la autoridad competente.

Cumplir con la asistencia salesiana asignada.

23-diligenciar oportunamente el formato (código el formato) establecido de docentes colaboradores en caso de inasistencia y darlo a conocer a los coordinadores

24-evitar ingerir bebidas alcohólicas en los alrededores de la institución o ingresar a las aulas en estado de embriaguez, asistir a las fiestas, reuniones familiares de sus estudiantes.

Incluir parágrafo: el incumplimiento de los deberes asignados a los docentes ya sea en el ámbito académico, ético o laboral, será objeto de seguimiento y análisis por parte de la institución. Dichas faltas pueden afectar negativamente el ambiente educativo y la formación integral de los estudiantes, por lo que se aplicarán las medidas correctivas y disciplinarias establecidas en el reglamento interno, garantizando siempre el debido proceso. La institución reafirma su compromiso de promover una conducta profesional responsable, basada en el respeto, la ética y la excelencia educativa.

Ajustes al manual de convivencia

En la página 119 se hace sugerencia de cambio del subtítulo normas de uso de la educación asistida por la tecnología por "lineamientos para la educación digital híbrida y el uso responsable de la tecnología"

Anexar al ítem 1 de ese subtítulo: 1. Manejar un lenguaje adecuado y respetuoso, así como también, respetar las normas básicas de cortesía en todos los entornos digitales.

En la página 120 ítem de faltas que atentan contra la sana convivencia escolar en el aula virtual ajustar la letra.

En la página 121 anexar a las normas de uso de la educación asistida por la tecnología para los padres de familia el manejo de seguridad digital y ciudadanía responsable.

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 16 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

En la página 122 anexar al tema de los medios de comunicación y redes sociales el siguiente ítem: prohibido crear grupos paralelos en el nombre de la institución sin autorización.

En la página 124 agregar a criterios para el efectivo tratamiento de datos de los titulares en la institución lo siguiente:

- No compartir imágenes, audios o videos sin consentimiento.
- Cuidar el manejo de contraseñas y accesos a plataformas institucionales.
- Reportar de manera inmediata incidentes de seguridad digital

**APROBACIÓN DE LOS AJUSTES A
LOS LIBROS REGLAMENTARIOS**

Finalizada la socialización de los ajustes se somete a votación la propuesta presentada en la reunión de hoy, la cual consiste en "aprobar los ajustes a los libros reglamentarios (PEI, Manual de convivencia, SIES".

Se solicita a todos los presentes expresar su opinión mediante votación para aprobar o desaprobar lo mencionado.

- Aprueban: 8
 1. P. Juan José Zambrano
 2. Astrid Robayo
 3. Juan Jesus rodriguez
 4. Alejandro garavito
 5. Sneider perez
 6. Randy Estupiñan
 7. Lucela torrado
 8. Corina duran

- No aprueban: 0
- Ausentes: 0

Por lo anterior, quedan aprobados los ajustes a los libros reglamentarios mencionados anteriormente.

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 17 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

CRONOGRAMA 2026

Periodos académicos.

3 PERIODOS ACADÉMICOS

Trimestre I 21 de enero al 24 de abril (13 semanas)

Trimestre II 27 de mayo al 14 de agosto (13 Semanas)

Trimestre III 18 de agosto al 27 de noviembre (14 Semanas)

Tabla 2

Semanas de receso estudiantil.

RECESO ESTUDIANTIL

3 Semanas 01 al 18 de enero 2026

1 Semana 30 de marzo al 03 de abril

3 Semanas 15 de junio al 03 de julio

1 Semana 05 al 11 de octubre

4 Semanas 30 de noviembre al 31 de diciembre

Tabla 3

Vacaciones de directivos y docentes.

VACACIONES DE DIRECTIVOS Y EDUCADORES

2 Semanas 15 de junio al 26 de junio

1 Semana 05 al 11 de octubre

Tabla 4

Semanas de desarrollo institucional

DESARROLLO INSTITUCIONAL

1 Semanas 19 al 23 de enero

1 Semana 30 de marzo al 03 de abril

1 Semanas 29 de junio al 03 de julio

1 Semanas 23 al 27 de noviembre

Plan de Estudiantil Institucional 2026

Cronograma eventos macro

12 de junio interclases

26 de julio Presentación de ICFES

10-14 Agosto Semana Cultural

10 BoscoRun

FAS

11 Racing Bike

12 SavioSkills

13 Spelling Be

14 Bazar Salesiano

26 Agosto acto cívico Dia del medio ambiente

18 septiembre Compartir amor y amistad

30 octubre compartir día del niño.

24 Noviembre fiesta de la Cosecha

20 noviembre fin de clases

27 Noviembre Graduaciones

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 18 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

**PRESENTACIÓN DE VISITA
INSTITUCIONAL**

Durante la sesión se contó con la presencia de una comisión visitante de la Inspectoría San Pedro Claver de Bogotá. En esta oportunidad, se recibió de los P.P. Ever Quisanboní, SDB, Animador Vocacional; P. Daniel Díaz, SDB, delegado de Pastoral Juvenil; y al Hno. Leopoldo Gómez, SDB, Ecónomo Inspectorial.

Los visitantes realizaron su presentación ante los miembros del Consejo Directivo, destacando la importancia de su labor en los procesos de pastoral juvenil, vocacional y el acompañamiento a las obras educativas salesianas. Asimismo, manifestaron que su presencia en la institución fortalece el espíritu salesiano, anima la misión educativa y promueve el compromiso de la comunidad al estilo de Don Bosco.

La visita permitió generar un espacio de encuentro, diálogo y fortalecimiento de los vínculos institucionales, resaltando la importancia del trabajo articulado en beneficio de la comunidad educativa. Finalmente, el Consejo Directivo expresa su agradecimiento por su presencia y acompañamiento, resaltando el valor de este espacio compartido con nuestra comunidad educativa:

¡Gracias por acompañarnos y compartir este valioso espacio con nuestra casa salesiana!

**REVISIÓN Y ELECCIÓN EX ALUMNO
SALESIANO AL CONSEJO DIRECTIVO**

En el desarrollo de la sesión, se llevó a cabo la presentación de los exalumnos postulados para ocupar el cargo de representante ante el Consejo Directivo. Para este proceso se postularon tres candidatos: el señor Gilberto Estupiñán, la señora Sulma Rodríguez y la señora Hilena Quintero, quienes tuvieron la oportunidad de presentarse ante los miembros del consejo y dar a conocer sus propuestas e intereses para asumir esta representación.

Posteriormente, se procedió a realizar la votación correspondiente, obteniéndose los siguientes resultados:

Gilberto Estupiñán: tres (3) votos

Sulma Rodriguez: dos (2) votos

Hilena Quintero: un (1) voto

voto en blanco: un (1) voto

De acuerdo con los resultados, se declara como representante de los exalumnos ante el Consejo Directivo al señor Gilberto Estupiñán, por haber obtenido la mayoría de votos.

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 19 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

COMENTARIOS

Terminada la socialización se abre espacio donde se presentaron las siguientes intervenciones por parte de los miembros de este consejo:

La señora Corina manifestó su inquietud sobre la posibilidad de contar con el número de contacto del docente titular.

Rta.: Frente a esta solicitud, la rectora informó que la situación fue previamente escalada y consultada con los directivos correspondientes, quienes indicaron que no es procedente compartir números personales. En su lugar, se reiteró la importancia de hacer uso de los canales institucionales de comunicación, especialmente la plataforma ESEMTIA, la cual cuenta con mensajería interna y permite garantizar la trazabilidad de la información.

Por su parte, la señora Lucela inició su intervención felicitando por el envío oportuno de la convocatoria a la presente reunión, resaltando la importancia de mantener esta práctica. Asimismo, manifestó que le gustaría que la documentación a tratar en las sesiones sea compartida con anticipación, dado que en esta primera reunión se abordaron temas como ajustes a los libros reglamentarios de la institución, los cuales considera importante revisar previamente para evitar aprobarlos sin el debido conocimiento.

Rta.: Se ratifica el compromiso de remitir con antelación los documentos correspondientes a cada sesión, con el fin de facilitar su lectura, análisis y toma de decisiones informadas.

La rectora Astrid expuso una situación especial relacionada con manifestaciones y amenazas directas hacia su persona, dejando constancia de lo sucedido ante este Consejo Directivo, en el marco del protocolo activado.

El profesor Juan Jesús compartió una reflexión indicando que un verdadero salesiano no se limita únicamente a la figura del sacerdote, sino que representa un carisma que se vive y se proyecta en toda la comunidad educativa.

Finalmente, el P. Juan José Zambrano invitó a trabajar en el mejoramiento de la calidad en todos los aspectos institucionales, resaltando la importancia de valorar el trabajo de cada una de las personas que hacen parte de la institución.

CIERRE

La rectora agradece la asistencia y participación de los presentes y siendo las 07:24 pm se da por finalizada la presente reunión.

A su vez se informa que, en caso de presentarse alguna eventualidad el comité



SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA

ACTA

CÓDIGO: GD-F10

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 20 DE 20

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una
X la Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

X

será citado nuevamente.

| COMPROMISOS | RESPONSABLE | FECHA LIMITE DE ENTREGA |
|---|-----------------------|--------------------------------------|
| Realizar acta del presente consejo directivo | Yoselin Amado | Próxima reunión de Consejo Directivo |
| Firmar acta del presente consejo directivo | Todos los miembros | Próxima reunión de Consejo Directivo |
| Compartir documento de manual de convivencia y SIES para su lectura. | Rectoría – secretaria | Mes de marzo |
| Cargar a la página de la secretaria de educación los ajustes al Manual de Convivencia y SIES para su apropiación. | Rectoría | Una semana después de ser aprobado |

| | |
|------------------------|--------------------------|
| PRÓXIMA REUNIÓN | Según cronograma |
| INVITADOS | Miembros de este consejo |

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, a los 16 días del mes de marzo del año 2026.

| Elaborado Por | Revisado y Aprobado Por |
|----------------------------|--------------------------------|
| Nombre: YOSELIN AMADO NIÑO | Nombre: ASTRID CAROLINA ROBAYO |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: SECRETARIA | Cargo: RECTORA |